



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas



CASINOS  
DEL ESTADO  
URUGUAY

**DIRECCION GENERAL DE CASINOS**  
**AREA DE ADMINISTRACION GENERAL**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Por correo electrónico se envían los gráficos de Sala Paysandú en versión CAD, los cuales forman parte integrante del pliego de condiciones particulares de la licitación abreviada 23/2023.

Dichos gráficos no se publicaron por cuestiones de seguridad y son entregados exclusivamente a los oferentes del procedimiento como información confidencial, en cumplimiento del art. 24 del pliego de condiciones particulares, el cual establece:

*“Queda prohibida la divulgación a terceros por parte del adjudicatario de la metodología o “Know How” empleada por la Dirección General de Casinos aún después de vencido el respectivo contrato. De la misma forma deberá guardar secreto de cualquier otra información que haya conocido por cualquier vía en virtud de la prestación de los servicios a su cargo. Asimismo, responderá por sí y por sus dependientes, por la obligación de guardar secreto de todas las técnicas o datos empleados por la Dirección General de Casinos o de cualquier información surgida en virtud de la prestación de los servicios a su cargo, en la explotación del establecimiento, se hayan conocido oralmente o por escrito. Para el caso de contravención a lo establecido en esta cláusula, la Administración podrá rescindir el contrato respectivo, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.*

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Número de RUT: \_\_\_\_\_

Firma de recibido: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.